



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 685-2012-A/MDP

Pangoa, 04 de setiembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 385-2012-A/MDP, de fecha 20 de abril del 2012, se designó al Abogado Jimmy P. Yactayo Cabrera, en el cargo de Asesor Legal Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa; por lo que a partir de la fecha se determina adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar a partir de la fecha, en el Cargo de ASESOR LEGAL INTERNO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al **Abogado JIMMY PAUL YACTAYO CABRERA.**

ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer por los servicios prestados en la Institución; debiendo efectuar el inventario pertinente y hacer la entrega de cargo al designado.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal para las acciones administrativas que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE